RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, {\it D.C.}$, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC 2019-00909.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 63 DEL 20 DE ABRIL DE 2021.

Del trabajo de partición y adjudicación de los bienes inventariados que fuera remitido vía correo electrónico el 19 de marzo de, se corre traslado a los interesados por el término legal de cinco días, para los fines señalados en el num. 1° del art. 509 del C.G.P.-

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3755dfea21de36f09698fb1012cbca2301cf1afbc11febf37a5f0e8444cac32a

Documento generado en 19/04/2021 04:13:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

🕹 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

! : +57 (1) 342-3489

🗐 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC